PILAR
CONCEJO
DELIBERANTE

San Martin 972 – Pilar, Bs. As.
Tel.: 0230 466 9275
E-mail: sec.administrativa@hcdpilar.gov.ar
Web: www.hcdpilar.gov.ar

REFERENCIA: Expediente N° 21/21.-

VISTO:

El Expediente N° 1280/2, por el cual el Sr. Intendente Municipal, informa los alcances del Decreto N° 266/21, decretando asueto administrativo el próximo 23 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 60/21, La Provincia de Buenos Aires, por intermedio del Ministerio de Gobierno que declara el 23 de febrero como día no laborable para la Administración Pública y el Banco de Provincia con sede en el Partido del Pilar.

Que a fin de seguir con el acto administrativo este Honorable Concejo Deliberante adhiere al Decreto 266/21.

Por todo ello, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase este Honorable Concejo Deliberante, al Decreto N° 266/21, por el cual se Decreta asueto administrativo para la administración pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires del Partido del Pilar.-

ARTÍCULO 2°.- Atento a lo enunciado en el artículo 1°, este Honorable Concejo Deliberante permanecerá cerrado el 23 de febrero de 2021.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese. Cumplido, archivase.-

DEL PILAR, 22 de febrero de 2021.-

DECRETO N° 10/21

Estanislao Jorge Alvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar

MUNICIPALIDAD DEL PILAR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar